



Plaza del Ayuntamiento, 1
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia
P4625203G

AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

ANUNCIO SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Primer trimestre 2015

En relación con la obligación de publicar el periodo medio de pago (PMP) de esta Corporación, previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y demás normativa de general o directa aplicación, y de acuerdo con la documentación contenida en el expediente con referencia INT. 2015/88, en el que se contiene el informe de Tesorería nº 7/2015, se hace pública en la web municipal de San Antonio de Benagéber la información resumida, relativa a su periodo medio de pago a proveedores referida, según corresponda, al mes o al trimestre anterior, que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones, siguiendo criterios homogéneos establecidos en la "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio", elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

En virtud de todo lo cual y por aplicación de la metodología de cálculo establecida en el citado Real Decreto sobre los datos contenidos en la aplicación contable de esta entidad y referidos al primer trimestre del ejercicio 2015, los datos resultantes son los siguientes:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
San Antonio de Benagéber	52,40	373.672,88	4,74	394.474,40	27,92	
PMP Global		373.672,88		394.474,40	27,92	

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Antonio de Benagéber, 18 de mayo de 2015.

El Alcalde:

Fdo: Eugenio Cañizares López.